DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.819 | Martes 1 de Diciembre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1857364

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON PABLO ANDRÉS ALARCÓN JAÑA COMO JUEZ INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CALIDAD DE TITULAR

Núm. 1.247.- Santiago, 20 de agosto de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 22 de la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el decreto supremo N° 1.080, de 3 de agosto de 2015, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Oficio N° 259-2020, de 7 de agosto de 2020, del Sr. Presidente de la Corte Suprema que remite antecedentes y terna para Juez titular del Tribunal de Contratación Pública, así consignados en el Acta N° 100-2020, de 4 de agosto de 2020; y, en el dictamen N° 3.386, de 6 de febrero de 2020 y en la resolución N° 6, de 2019, ambos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, es necesario proveer el cargo de juez integrante del Tribunal de Contratación Pública, en calidad de titular, por la vacancia debido al cumplimiento del plazo.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 30 de septiembre de 2020 y por el plazo de cinco años, a don Pablo Andrés Alarcón Jaña, RUT N° 10.986.600-8, como juez integrante del Tribunal de Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 19.886, en calidad de titular.
2. Determínase que, por razones de buen servicio, el señor Alarcón Jaña asumirá sus funciones a contar de la fecha precedentemente señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Partida 08, Capítulo 07, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 032 "Tribunal de Compras Públicas", de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl